

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2020 PERÍODO LEGISLATIVO 2017 - 2018 ACTA NO. 0069

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ SECRETARIOS SENADORES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Y PRIM PUJALS NOLASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:06, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA SEIS (06) DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, colegas senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa; son las 4:06 p. m., habiendo sido convocado el Pleno del Senado, a los fines de la celebración de una Sesión Ordinaria en el día de hoy, 6 de diciembre, del año 2017, vamos entonces a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de dar cumplimiento a lo que dispone sobre el particular el Reglamento Interior del Senado de la República.

1. PASE DE LISTA.-

SENADORES PRESENTES: (10)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO AMARILIS SANTANA CEDANO FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (19)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

(EL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO LUEGO DEL

PRIMER PASE DE LISTA PRESENTA EXCUSA ANTE LA PRESIDENCIA PARA AUSENTARSE)

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido por la Constitución de la República y siendo las 4:09 p. m., procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta minutos, tal como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:20 P. M. SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes senadores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos de la prensa, público presente; nos informan que ya se ha logrado reunir el Quórum por cuyo motivo vamos, entonces, vamos a proceder al segundo Pase de Lista, a los fines de dejar oficializado el Quórum e iniciar la Sesión correspondiente a este día.

2. PASE DE LISTA.-

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

Departamento Elaboración de Actas.-

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

AMARILIS SANTANA CEDANO

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio oficialmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, 06 de diciembre del año 2017, y luego de iniciada la Sesión, vamos, entonces, a tomar conocimiento de

las excusas que han sido presentadas para la misma.

HORA 4:20 P. M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PEDERNALES, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0066, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0061, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0062, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0063, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no existen reparos o modificaciones que hacerles o formularles a las actas indicadas, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, las Actas No.61, No.62 y No.63, antes mencionadas.

Los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha en señal de su aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADAS.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

No hay.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No	hay.
	,

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.

f) **SENADORES**

No hay.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

No hay.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00515-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY NÚM. 497-08 SOBRE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) (DEPOSITADA EL 05/12/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos ahora a tomar en consideración las iniciativas depositadas por los señores senadores, en la que figura una en la Agenda, pero hay dos que fueron depositadas después de elaborada la Agenda, las cuales también tomaremos en consideración.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00514-2017-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), AMPLIAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PRESAS Y EMBALSES DE LOS PRODUCTORES ARROCEROS Y BANANEROS DE LAS PROVINCIAS MONTECRISTI Y VALVERDE. (PROPONENTES: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA Y MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) DEPOSITADA EL 29/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

SENADOR PRESIDENTE: Como dije hace un momento, hay dos

iniciativas a ser tomadas en consideración, que fueron depositadas después de elaborada la Agenda; una de ellas es, la Iniciativa No. 00516-2017, se trata de la Resolución que Solicita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Declaración como Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio del Mundo al Complejo Arquitectónico Solar de las Américas, conocido como La Isabela; esta iniciativa es del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, ha sido remitida a la Comisión Permanente de Cultura; y la segunda es, la Iniciativa No. 00517-2017, se trata del Proyecto de Ley Mediante el Cual se Concede un Aumento de Pensión Mensual del Estado de treinta y ocho mil pesos con 00/100 (RD\$38,000.00), a la suma de sesenta mil pesos con 00/100 (RD\$60,000.00) mensuales, a favor de la señora Eunice Josefina Jimeno Olivier. Esta iniciativa es del Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, ha sido tramitada, para su estudio, a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

(LAS INICIATIVAS A LAS QUE SE REFIERE EL SENADOR PRESIDENTE SON LAS SIGUIENTES:

2. INICIATIVA: 00516-2017-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD O PATRIMONIO DEL MUNDO AL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO SOLAR DE LAS AMÉRICAS, CONOCIDO COMO LA ISABELA. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 06/12/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

3. INICIATIVA: 00517-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$38,000.00), A LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS CON

00/100 (RD\$60,000.00) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA EUNICE JOSEFINA JIMENO OLIVIER. (PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.) DEPOSITADA EL 29/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias Honorable Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras; en esta ocasión me toca leer un informe de la Comisión Permanente de Hacienda, de la cual soy miembro.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL 25 DE MAYO DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$100,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 028449, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016. EXPEDIENTE No. 00156-2016-SLO-SE.

Iniciativa legislativa depositada el 14 de noviembre de 2016. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 16 de noviembre del mismo año.

HISTORIAL

El Estado dominicano ha subsidiado anualmente al sector eléctrico, mediante aportes millonarios para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como el pago a los generadores que suministran la energía de las distribuidoras, los cuales a su vez se han visto aumentados a raíz del

incremento en los costos de los combustibles, la persistencia de altas pérdidas de energía de las distribuidoras y la deficiencia en la gestión administrativa de las mismas; como resultado de todo esto, un alto porcentaje de la población dominicana recibe un servicio precario que impacta directamente su nivel de vida y el medio ambiente que les rodea.

Aunque en los últimos años se han realizado esfuerzos, en lo que a distribución se refiere, para mejorar la calidad del servicio y comprimir el déficit, a partir de la reducción de pérdidas, los resultados de estos han sido mínimos, pues se requieren inversiones considerables a largo plazo para alcanzar esos objetivos y mejorar a su vez la calidad del servicio brindado a los clientes, para lo cual se han dispuesto tres componentes principales:

- ✓ Rehabilitar sesenta (60) circuitos de media tensión y de las redes de baja tensión asociadas.
- ✓ Reforzar las actividades comerciales en las áreas de los circuitos seleccionados para dar seguimiento a usuarios irregulares.
- ✓ Comprometerse activamente para crear conciencia de los beneficios del programa.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

En fecha 25 de mayo de 2016, fue firmado el Contrato de Financiación entre la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones, por un monto de CIEN MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$100,000,000.00), por medio del cual se ejecutará el Proyecto de Reducción de Pérdidas, el cual tiene por objeto mejorar la disponibilidad de suministro eléctrico para los consumidores, distribuidos geográficamente por todo el territorio de la República Dominicana, con cerca del 60% de las inversiones concentradas en las

afueras de la capital y la sostenibilidad financiera de las siguientes empresas:

- ✓ Empresa Distribución Eléctrica del Este (EDEESTE)
- ✓ Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR)
- ✓ Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE)

La ejecución del proyecto será llevada a cabo y coordinada por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) desembolsará un crédito en un máximo de diez (10) disposiciones. El importe mínimo de cada disposición será de cinco millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (US\$5,000,000.00), salvo que se disponga de la totalidad del importe no dispuesto del crédito.

La República Dominicana tendrá la opción de pagar intereses, fijos o variables, en cada solicitud de desembolso. En el caso de interés de tipo fijo, los intereses se calcularán aplicando el tipo de interés anual determinado conforme a los principios del banco, más el margen de cero punto cincuenta por ciento (0.50%). En el caso de interés tipo variable, el banco notificará al país, en un plazo de diez (10) días desde el comienzo de cada período de referencia de tipo variable sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días y el número de días transcurridos.

La tasa de interés aplicable será la LIBOR, más un margen de cero punto cincuenta por ciento (0.50%). El plazo del crédito es de veinte (20) años con un período de gracia de tres (3) años.

CONCLUSIÓN

Departamento Elaboración de Actas.- Después del estudio pormenorizado de esta iniciativa, tomando en consideración que el programa dará solución a una problemática de pérdidas de las empresas distribuidoras de energía, con el propósito de que el sector eléctrico pueda contar con las inversiones necesarias para estos fines, esta COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Expediente No. 00156-2016, tal como fue remitido.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

FIRMANTES:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Buenas tardes, Presidente, honorables senadores y senadoras. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR WILSON ALEXANDER NOVAS PÉREZ. PROPONENTE: SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EXPEDIENTE NO. 00465-2017-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 16 de octubre del año 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 18 de octubre del mismo año.

La Comisión sostuvo una reunión el día de hoy, 6 de diciembre del año en curso, en la que analizó la iniciativa que solicita un aumento de la pensión que devenga el señor Wilson Alexander Novas Pérez. Por lo que, en el proceso de análisis de esta propuesta, se tomó en cuenta que el señor Novas Pérez laboró ininterrumpidamente por más de 20 años en la Administración Pública, específicamente en el Ministerio de Salud Pública, Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Instituto Postal Dominicano, entre otras.

Además, el señor Wilson Alexander Novas Pérez fue pensionado con el Decreto No. 637-04, de fecha 13 de julio de 2004, percibiendo en la actualidad el monto de RD\$19,857.50 mensuales, los cuales no le permiten cubrir sus necesidades diarias, puesto que sus padecimientos de salud le imposibilitan realizar cualquier tipo de labor productiva.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

Modificar la parte dispositiva del proyecto de ley sugiriendo una redacción alterna, la cual versará de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto conceder un aumento de pensión del Estado al señor Wilson Alexander Novas Pérez.

Artículo 2.- Aumento de Pensión. Se aumenta de diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos dominicanos con cincuenta centavos (RD\$19,857.50) a la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos mensuales (RD\$35,000.00) la pensión del Estado que actualmente recibe el señor Wilson Alexander Novas Pérez.

Artículo 3.- Consignación al Fondo de Pensiones. La presente pensión debe ser pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 4.- Modificación de Decreto. La presente ley modifica el Decreto No. 637-04, de fecha 13 de julio de 2004, en cuanto se refiere al señor Wilson Alexander Novas Pérez."

Crear una Disposición Final que establezca la entrada en vigencia de la norma. Ésta se leerá de la siguiente manera:

"DISPOSICIÓN FINAL

Única.- Entrada en Vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y trascurridos los plazos

fijados en el Código Civil Dominicano."

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar ante el Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro.

FIRMANTES:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARÍA DE PEÑA

MÁRQUEZ. PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO.

EXPEDIENTE NO. 00315-2017-PLO-SE.

Iniciativa depositada el 11 de mayo de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 17 del mismo mes.

La Comisión se reunió para la revisión de esta iniciativa legislativa la cual solicita que se le conceda una pensión a la señora Rosa María de Peña, quien a sus 70 años atraviesa un estado delicado de salud, razón por la cual no puede realizar labores productivas que le generen el sustento propio y de sus familiares. La señora de Peña laboró en la Zona Franca Industrial de Puerto Plata, con alto grado de responsabilidad y vocación de trabajo, siendo un ejemplo de solidaridad, dedicación y laboriosidad.

Considerando lo antes expuesto, así como lo establecido en el artículo 60 de la Constitución de la República que establece que "Toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la misma para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez", esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** con la siguiente modificación:

Unificar los artículos 1 y 3 para que se lea:

"Artículo 1 Concesión de Pensión. Esta ley tiene por objeto conceder una pensión del Estado de treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00) mensuales, a favor de la señora Rosa María de Peña Márquez"

Reenumerar el orden del articulado.

• Además, sugerimos convertir el Artículo 5, que establece la entrada en vigencia, en disposición final. Ésta se leerá:

"Disposición Final

Única: Entrada en Vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana."

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro.

FIRMANTES:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muy buenas tardes, colega Presidente, Reinaldo Pared Pérez, a los señores secretarios, colegas senadores y senadoras. De mucho tiempo he sabido, compañero Presidente y colega senadores, y que me disculpen los senadores que no son del PLD, porque me voy a referir específicamente a esa parte. De mucho tiempo he sabido y pudiera incluirlos a ellos también, que el PLD, desde su fundación el 15 de diciembre del año 1973, atrajo a mucha juventud en todo el país y lo estoy diciendo delante de usted, Presidente, que además ostenta la condición de Secretario General y que sabe por demás, que hubo una época vedada a los jóvenes, sobre todo en las provincias, por algunas consideraciones que se tenía con el Partido de la Liberación Dominicana y con su líder fundador y guía, el Prof. Juan Bosch, una cantidad impresionante de jóvenes en todo el país, a veces sin tener todavía edad para las votaciones, en las elecciones generales, simpatizaban por el PLD; es cierto y no tuve yo ese privilegio de ser circulista en nuestra organización, que fue hasta el año 2001 a través del VI Congreso Prof. Juan Bosch, que una cantidad de simpatizantes pudimos ya ser miembros formales de nuestro partido; de hecho, mi primer encuentro con el Prof. Juan Bosch, fue por allá por el año 1982, en una fecha que siempre el PLD le ha dado la connotación y el respaldo que requiere, me refiero a un 01 de mayo, específicamente el 01 de mayo de 1982, en la Explanada Frontal del Estadio Quisqueya, allí se dijo una expresión que no hubo que esperar mucho tiempo, para poderse testimoniar, que no la voy a repetir,

precisamente ese "VI Congreso Prof. Juan Bosch" trajo consigo, de convertir al PLD de un partido de cuadros, a un partido de masas, no voy a entrar en todos los detalles, pero en algún momento, el Profesor, siempre también expresó el temor sobre ese particular, porque es natural que los partidos de masas traen de todo y trajo muchas cosas buenas; pero, no hay nada tan bueno, que no pueda tener algo malo; yo me voy a referir solamente a lo bueno, que es mucho más que lo malo que ha traído esa apertura. De las cosas buenas que yo puedo resaltar esta tarde, Presidente, colegas senadores y amigos de la prensa, es que muchas personas de la sociedad, que no estaban organizadas en partidos, simpatizó y simpatiza por el PLD, pero hay una razón principal, entre otras, la organización, el método, la disciplina, el respeto hacia la sociedad, pero también el respeto interno, que eso ha sido una simbología en el partido, que se ha cumplido cabalmente; dadas situaciones que se han presentado, Honorable Presidente, y en el ánimo de llamar a la reflexión, al comedimiento, a la prudencia y sobre todo al respeto a la memoria histórica del Prof. Juan Bosch, queremos hacer algunas puntualizaciones; en días recientes Liberación algunos compañeros, hermanos del Partido de la Dominicana, que ostentan la condición de diputados, hicieron algunos señalamientos juiciosos, perniciosos, dañinos y con otros calificativos y epítetos; por lo que dije anteriormente no lo voy a repetir, ahora yo quisiera, dentro de esa reflexión, hacer un llamado a todo el país y todos los actores de la política nacional, cuando se hace un señalamiento, una acusación de esa magnitud, tan grave, veo que algunos políticos, y los hay en todos los partidos y en este caso ha sido del PLD, se les olvida, que lo primero es que uno pertenece a una familia; en mi caso, mi progenitora, mi madre, mi amiga, mi canchanchana, mi confidente, Doña Cayita, tiene 87 años y igracias a Dios!, está bastante lúcida, pero muy lúcida, porque a veces, y comparto con ustedes anécdotas de la privacidad familiar, me dice "¿tú escuchaste eso?", y me sorprende, porque viendo la televisión, dice "¿tú escuchaste eso?", por si a mí se me pasó algo, pero uno tiene

esposa, uno tiene hijos e hijas, uno tiene hermanos, uno tiene arraigo en la sociedad a la que uno pertenece, en este caso a mi Provincia Hato Mayor, que uno se ha ganado con mucho trabajo y con esfuerzo, construir una trayectoria ante la sociedad, yo no creo que sea casual, que ningún Senador de la República, no estoy hablando de partido; no creo que sea casual, que un Senador de la República pueda ganar en su provincia con un 54%, con 58%, un 62%, aquí hay senadores que han ganado su senaduría con un 70%, iseñores!, eso no es cualquier cosa; en una provincia pequeña, un Senador arrastrar a los dos diputados que a la luz de la Constitución, en las provincias pequeñas, por el tema de la fracción, no salen más de dos diputados, que un Senador gane los dos diputados, eso es fuera de lo común; reitero, hay todo un trabajo, hay familias, hay hijos; es verdad que la televisión mundial, a través de los cartones animados, como le decían en mi época de niño, crean personajes, que los niños se sienten atraídos, pero señores, que no les llame a dudas a nadie, ni confusión. En cada mujer, en cada hombre de este país, sus hijos, son sus primeros admiradores; de ahí que muchos niños suben bajo la sombra de su padre o de su madre, y son médicos, abogados y son senadores también; entonces, cuesta mucho construir una carrera política, la inmensa mayoría de nosotros venimos de las provincias, con una trayectoria de trabajo profesional, comunitario, político y en algunos casos dentro del ámbito comercial o empresarial; cuesta demasiado, Presidente, cuesta demasiado, colegas, construir y así como aquí en el Senado, creo que todos, sin excepción, somos gente honorable, trabajadores, con trayectoria; así es también en la Cámara de Diputados, pero cuesta mucho cuando uno escucha expresiones, acusaciones de esta naturaleza, donde duele más; porque yo estoy convencido, que los primeros que saben que es una vulgar mentira son esos queridos y honorables colegas, icuánto duele!; me ha dicho la reina, Doña Cayita "¿y cuándo es que tú vas a dejar la política?", créame que a ella no se lo puedo decir, pero nunca, porque es que la familia sufre con este tipo de situaciones. El PLD alcanzó la mayoría y un control casi absoluto, en esta Cámara Alta, en el año

2006; si hiciéramos un recuento y no debo abusar del tiempo que me consagra el reglamento y de ustedes todos, colegas y a los amigos de la prensa, ¿cuánto ha cambiado este Senado a partir de 2006?, usted puede decir lo que quiera, ¿cuánto ha cambiado este Senado de la República?, donde, por citar solamente dos temas, primera vez, desde el 2006, una cuenta institucional para las oficinas de los senadores, porque se tenía la percepción, ahí afuera, que esa asignación de las oficinas, era en una funda o en una caja de cartón que se les entrega el efectivo a los senadores, todo eso desapareció a partir del año 2006; pero, hay otro tema que habla muy positivamente del trabajo honrado, consistente y permanente de los senadores, con los equipos que integra el Senado de la República; aquí se les dio salida, acogida, a contratos, que tenían años durmiendo el sueño eterno, más de siete mil contratos en el primer cuatrienio 2006-2010, y así podría citar otros logros, transparencia; que busque en el portal de trasparencia, donde está el Senado y hoy no es el tema; pero de verdad Presidente, colegas senadores, que este tema, en un ambiente que se inician las festividades navideñas, que es parte de la cultura de toda la vida del pueblo dominicano, dá pena tratar este tema, Presidente, queríamos solamente hablar hoy de la regalía para los servidores públicos y de otras cosas positivas, de tantas cosas positivas que tiene la República Dominicana. Vivimos diciendo, Presidente, que gueremos un mejor país, eso lo escuchamos todos, ahora, ¿cuándo nos sentamos en nuestras viviendas junto a nuestras familias, a pasar revista de qué hacemos para tener un mejor país?, ¿cuál es mi aporte, qué me toca?, ¿qué estoy haciendo yo, para hacer un mejor país?, de eso se habla, de la unidad del PLD y hago un símil, de eso se trata, unidad en el partido, que no está en juego, ieh!, pero nos corresponde a todos; porque, sin cuestionar la dirección de este diario...

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, PRESENTA AL PLENO LA PORTADA DEL PERIÓDICO EL DÍA).

Pero me voy a referir al titular: "El PLD se queda sin árbitros". yo quiero disentir de eso, Presidente, yo quiero disentir de ese titular, ieso no es verdad!, los árbitros del PLD ni son el Presidente de la República, ni es el Presidente del Partido, ni es el Secretario General; nosotros podemos hablar aquí, llenos de orgullo y aquí hablo a título personal, porque en mi intervención estoy hablando en nombre del Bloque del PLD, que me siento muy orgulloso del verdadero árbitro que tiene el PLD, su Comité Político, sus 35 miembros, hombres y mujeres con trayectorias y responsables todos ellos, de todas las victorias que ha tenido el partido que fundó Juan Bosch. Les pido disculpa si mi aseveración, planteamiento o fijación de tema a los amigos del Periódico El Día; pero, reitero, es verdad que el Presidente Danilo Medina carga sobre sus hombros una gran responsabilidad, una extraordinaria responsabilidad, que creo que cumplido cabalmente, como también puedo decir que es verdad, que el Presidente de nuestro partido, el compañero Leonel Fernández, también carga una responsabilidad y usted también, Secretario; pero, reitero que la unidad del PLD no está absolutamente en juego, ipara nada!. Despido mis palabras, Presidente, hay un artículo, que he leído con detenimiento, dieciséis veces en el día de hoy, sin desperdicios, a la hora de desear unas felices navidades, un próspero y venturoso año 2018, agradezco la oportunidad, Presidente y de ustedes amigos de la prensa y les invito a todos y a todas, a leer ese artículo de Adriano Miguel Tejada, del día de hoy, sin desperdicios. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables colegas senadores y senadoras, miembros de la prensa y personal de apoyo. En el día de hoy, tal como les anunciaba el pasado miércoles, la Provincia El Seibo continúa un paro que empezó, de 48 horas, paro pacífico, en reclamo de aquellas obras que vienen demandando desde hace mucho tiempo, y el gobierno no ha dado respuesta a una sola de las obras. Si ustedes me permiten, me gustaría

pasarles un video, para que puedan ver de lo que les estoy hablando: parte de lo que El Seibo demanda, porque ahí no van a encontrar el hospital..., sacar la cárcel de El Seibo. Ustedes van a ver el video y luego procederé a explicar.

(EN ESTOS MOMENTOS SE PROYECTA EL VIDEO REFERIDO POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.)

Así luce la Provincia El Seibo en el día de hoy. Los negocios cerrados, en un paro pacífico, con justas razones. Hace un año, aquí declaramos 16 provincias de emergencia, entre las que estaba El Seibo. No hubo respuesta. El 21 de septiembre, los torrentes aguaceros inundaron el pueblo de El Seibo y el Municipio Miches, Provincia El Seibo, dañando todos los caminos nuevamente, que estaban dañados, pues terminando de destruirlos, y carreteras, inundando las casas en el pueblo; y el hospital que venimos denunciando, desde hace mucho tiempo, las condiciones que tiene desde hace mucho tiempo, infrahumanas; la construcción de un Centro de Atención Primaria, que se ha empezado y no ha terminado; sacar la cárcel del municipio cabecera de El Seibo, entre otras demandas, que están incluidas en el paro de hoy, que durará hasta mañana. ¿Qué queremos resaltar aquí?, que creo que el gobierno debe dar una respuesta a la Provincia El Seibo, es imposible que no haya un camino vecinal en condiciones. Pero allí los caminos vecinales, que ya no deben ser caminos vecinales, sino carreteras, como el caso de la Carretera Seibo-Cuey, Seibo-La Cuchilla, Arroyo Grande, la carretera que conecta lo que es El Seibo con Vicentillo, que está aislado; la gente de Vicentillo hace más vida en Hato Mayor, que el colega Rubén no me deja mentir, conoce eso. La vida que hace la gente de Vicentillo es con Hato Mayor, que no es su provincia, porque no tiene conexión o carretera con el municipio cabecera de El Seibo. Entonces, creo que debe haber una respuesta pronto, a esos males que aquejan a esta provincia, que ya a eso, creo que unos tres paros consecutivos, demandando lo mismo. Desde aquí hemos demandado

Departamento Elaboración de Actas.-

varias veces estas obras, y no recibimos esa respuesta. Me gustaría llamar, desde aquí, al Ministro de Obras Públicas, que es un hombre muy eficiente en su trabajo; no sé por qué en El Seibo él no ha sido tan eficiente, pero tengo que reconocer que es un hombre eficiente en su trabajo. Señor Presidente de la República, que no estoy criticándole, resalto sus obras; en El Seibo el Presidente hizo la Carretera Miches-Bávaro, Miches-Sabana de la Mar, Miches-Seibo, aunque hoy está destruida por las aguas. Pero, hay que completar las obras para que la provincia pueda, realmente, percibir el adelanto que debe tener. Si nosotros le hacemos acceso a la playa, a aquellas hermosas playas que tiene Miches, ¿cómo esos proyectos turísticos que queremos, van a empezar a invertir?, ¿quién le invierte a usted quinientos millones de dólares, mil millones de dólares, en una playa donde no tiene un acceso para entrar? Es imposible. Tenemos la entrada Costa Esmeralda, la entrada a Guaco, en la Sabana de Nisibón, la laguna, las dos lagunas que tenemos allí, la Carretera La Cabirma, Arroyo Santiago, y todos los caminos vecinales están en las mismas condiciones que ustedes los pudieron ver, cuando los presentamos acá. Entonces, sólo quiero decirle al Presidente de la República, a estos ministros, como el Ministro de Turismo, Ministro de Obras Públicas, el de la OISOE, que por favor, pongan la mira hacia la Provincia El Seibo, para que de esa forma, yo coja un turno para otras cosas aquí, que no sea para pedir las mismas obras, y la Provincia El Seibo haga otro tipo de demandas, que no sea la misma siempre. Muchísimas gracias.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Sí, buenas tardes, señor Presidente, honorables señores miembros Directivo, del Bufete honorables senadores У senadoras. Yo quiero aprovechar oportunidad, de hacer un llamado al señor Director de Migración. Recientemente, en mi provincia, Señor Presidente y señores senadores y senadores, un niño de apenas tres años de edad fue muerto, a puñaladas, a machetazos, vulgarmente, de apenas tres añitos de edad, por un nacional haitiano, que tengo entendido que ni siquiera tiene los

papeles correspondientes, de la Provincia La Altagracia. Pero más aún, hace siete días, en mi provincia, calle, precisamente, Juan Ponce de León, en el sector Pepe Rosario, una niña de siete años, de apenas siete añitos, salió a comprar unos plátanos de su casa, a las nueve de la noche; se encontró que los plátanos estaban muy pequeños, esa es la historia precisa, y se desvió a otro colmado a buscar unos plátanos más grandes. Ahí, lamentablemente, fue secuestrada, e hicieron todos los esfuerzos necesarios de la Policía Nacional, tengo que admitir, y reconocer, que me comuniqué con el general, con el señor Director de la Policía Nacional, y que han hecho esfuerzos extraordinarios, están haciendo unos esfuerzos extraordinarios todavía, para localizar al culpable o los culpables de este horrendo crimen. Precisamente, hay elementos contundentes, que ya tienen las pistas correspondientes. Pero he tratado de localizar al Señor Director de Migración, para que en mi provincia, la provincia más desarrollada y turística del país, con cuarenta y dos mil habitaciones turísticas, que tenemos allá en la Provincia La Altagracia, que esté llena de nacionales haitianos. Entonces, no me explico, por qué el Señor Director, que me imagino que eso ha sido un error, que usted es una persona muy decente y muy educada, quiero aprovechar la oportunidad de que no he podido comunicarme con él, para que se haga un operativo, como hacen en todas partes del país, para que los nacionales haitianos que no tengan..., los que no estén legalizados en el país, por ejemplo, en toda la Provincia La Altagracia que está llena de haitianos, La Otra Banda, Nisibón, Bávaro, Punta Cana, todo, absolutamente. Sencillamente, que cumplamos y que hagamos cumplir la ley. Yo quiero aprovechar, para felicitar al Director de la Policía Nacional, porque yo estoy convencido de que en las próximas horas, ese asesino, delincuente, dejó una familia totalmente destruida; ya ayer se le dio sepultura a esa niña, ya en un estado de descomposición, tuve el honor de acompañarles, durante todos esos días y hacer todo el esfuerzo necesario, así es que yo quiero agradecerle. Primero, pedir al señor Director de Migración, que por lo menos nos reciba la llamada, y agradecer a la Policía

Nacional el esfuerzo que están haciendo para esclarecer un hecho tan lamentable. Agradezco, Señor Presidente, que me diera la oportunidad de expresarme. Muchas gracias, Señor Presidente.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, el Orden del Día para la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. INICIATIVA: 00197-2017-PLE-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE REGULA LOS ESTADOS DE

EXCEPCIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.) DEPOSITADA EL 17/1/2017. EN <u>AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/1/2017.</u> TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/1/2017. ENVIADA A <u>COMISIÓN EL 25/1/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL</u> 17/5/2017. EN AGENDA EL 17/5/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 17/5/2017. EN AGENDA EL 24/5/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 24/5/2017. EN AGENDA EL 31/5/2017. DEJADA SOBRE LA MESA EL 31/5/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. APROBADA EN SEGUNDA <u>LECTURA EL 7/6/2017. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL</u> 8/6/2017. EN AUDITORÍA LEGISLATIVA ESPERANDO FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS 14/6/2017. REMITIDO A ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA <u>26/6/2017. DESPACHADA EL 28/6/2017. DEVUELTA DE LA</u> CÁMARA DE **DIPUTADOS CON MODIFICACIONES** 29/11/2017.

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el Orden del Día para la presente Sesión. Empezamos con un proyecto devuelto por la Cámara de Diputados, con modificaciones. Nos referimos a la Iniciativa 00197-2017. Se trata del Proyecto de Ley Orgánica que regula los Estados de Excepción en la República Dominicana, del Senador Félix Bautista Rosario. Esta iniciativa fue devuelta por la Cámara de Diputados, con modificaciones, el 29 de noviembre del presente año. Tiene la palabra el Senador proponente, que lo es Félix Bautista Rosario.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo. Este proyecto de ley, Presidente, está amparado en cinco artículos de la Constitución de la República: los artículos 262, 263, 264, 265 y 266, y tiene que ver con una ley orgánica, que regula los Estados de Excepción en la República Dominicana. Conforme esos artículos, los

Estados de Excepción, son los siguientes: El Estado de Defensa, el Estado de Conmoción Interior, y el Estado de Emergencia. Todos los años tenemos emergencias en la República Dominicana, y esos estados de emergencia, el Presidente de la República, en algunos casos lo hace mediante un decreto. Lo que se quiere es regular eso mediante una ley, como lo plantea la Constitución. Como proponente del proyecto, estudié las modificaciones de la Cámara de Diputados, y son modificaciones de forma, no de fondo. Por ejemplo, las modificaciones de la Cámara se refieren a los considerandos, de forma; a los vistos, que también es de los principios, principios de publicidad, notificación, forma; temporalidad, finalidad, necesidad, transparencia, etcétera. Se refiere, también, en el caso del Estado de Defensa, a los derechos no suspendibles; derechos fundamentales no suspendibles, cuando es un Estado de Defensa, por ejemplo, el derecho a la vida, así estaba el proyecto que se aprobó aquí, ellos le agregaron: "según lo dispone el Artículo 37 de la Constitución". O sea, que tampoco altera, porque es verdad que es así. La libertad de conciencia, Artículo 45; la protección de la familia, Artículo 55, etcétera, etcétera. Por tanto, como son modificaciones de forma y no de fondo, Presidente, yo solicito al Pleno del Senado, que se libere del trámite de comisión, apelando al Artículo 171 del Reglamento, y que se conozca en Única Lectura. Fue aprobada aquí, fue aprobada en la Cámara de Diputados; entonces, hago esa solicitud formal, de que se conozca en Única Lectura, y se libere del trámite de comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder al sometimiento del trámite de liberación de comisión, ¿usted verificó la citación de esos artículos de la Constitución a que corresponden, el 37, el 45 y...?

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Así es.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador Félix Bautista, en relación con la iniciativa que conocemos en este momento,

relacionada con la devolución con modificaciones de una iniciativa por la Cámara de Diputados, que se trata del Proyecto de Ley Orgánica que Regula los Estados de Excepción en la República Dominicana. Él sugiere, previamente, que sea liberada del trámite de comisión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta procedimental que hace el Senador Félix Bautista, que lo expresen levantando su mano.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO. LIBERADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: Él ha precisado que las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, en el conocimiento de este proyecto de ley, se trataron de puras formalidades, que no ameritan, por ese motivo, el que fuera remitido a Comisión, y, de acuerdo con el trámite constitucional, cuando se trata del conocimiento de un proyecto de ley por las cámaras congresionales de la República Dominicana, cuando es devuelta por una de las cámaras, previo conocimiento por la anterior, solamente se necesita la aprobación de una lectura, si está de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Cámara precedente. En ese sentido, me permito someter, en Única Lectura, la Iniciativa 00197-2017, consistente en el Proyecto de Ley Orgánica que Regula los Estados de Excepción en la República Dominicana.

Los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha en señal de su aprobación.

22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00300-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY SECTORIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: FORESTAL REINALDO PARED PÉREZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.) DEPOSITADA EL 4/5/2017. <u>EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/5/2017.</u> <u>TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/5/2017. ENVIADA A</u> COMISIÓN EL 10/5/2017. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL <u>31/5/2017. EN AGENDA EL 31/5/2017. INFORME DE GESTIÓN</u> LEÍDO EL 31/5/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 21/6/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/6/2017. EN AGENDA EL 12/7/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 12/7/2017. EN <u>AGENDA EL 19/7/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO</u> 19/7/2017. EN AGENDA EL 26/7/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 26/7/2017. EN AGENDA EL 18/10/2017. INFORME DE <u>GESTIÓN LEÍDO EL 18/10/2017. EN AGENDA</u> 22/11/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 22/11/2017. EN AGENDA EL 29/11/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 29/11/2017.

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos un inconveniente para el conocimiento, en Segunda Discusión, de esta iniciativa; es que no está el Vicepresidente de la Cámara del Senado; como nosotros somos coautor, de acuerdo con el Reglamento, cuando el Presidente es autor o

coautor de una iniciativa, no puede dirigir los debates en el conocimiento de esa iniciativa; entonces, nosotros vamos a sugerir que se quede sobre la mesa para la próxima Sesión, por esa razón, ya que no se encuentra presente el Senador Vicepresidente.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo en que esta iniciativa sea dejada Sobre la Mesa para la próxima Sesión, por las razones que acabo de expresar, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES. APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

2. INICIATIVA: 00412-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE EMILIO PRUD'HOMME, EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA, PROVINCIA
PUERTO PLATA. (PROPONENTE: JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA
NOUEL.) DEPOSITADA EL 24/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR
EN CONSIDERACIÓN EL 30/8/2017. TOMADA EN
CONSIDERACIÓN EL 30/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL
30/8/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/11/2017.
EN AGENDA EL 22/11/2017. INFORME LEÍDO CON
MODIFICACIONES EL 22/11/2017. EN AGENDA EL 29/11/2017.
APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL
29/11/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.412-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo

expresen levantando su mano.

19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

3. INICIATIVA: 00479-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ.) DEPOSITADA EL 7/11/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/11/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/11/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/11/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/11/2017. EN AGENDA EL 22/11/2017. INFORME LEÍDO EL 22/11/2017. EN AGENDA EL 29/11/2017. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 29/11/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.479-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Luego de haber concluido los trabajos en la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, 6 de diciembre del año 2017, vamos a proceder al Pase de Lista final, para cerrar la misma.

PASE DE LISTA FINAL:

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

AMARILIS SANTANA CEDANO

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República y se convoca para el día 13 del presente mes de diciembre, del año 2017, a las 4:00 p. m.

CIERRE DE LA SESIÓN:

HORA: 5:20 p.m.

REINALDO PARED PÉREZ

Presidente.-

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ PRIM PUJALS NOLASCO

Secretario.-

Secretario.-

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría y Votaciones, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Carmen Lidia Departamento Pacheco, Taquígrafa Parlamentaria, del Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. 069, de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO

Taquígrafa Parlamentaria

ACTA NO. <u>0069</u>	_DE FECHA	06 DE	DICIEMBRE	DE 2017	_PÁGINA <u>37</u>